



SGDINTI

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 365 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 18 JUN 2021

VISTO: El Informe N° 119-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 1848058 y Reg. Exp. N° 1395262, el Informe N° 542-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 008-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-lam, el Informe N° 136-2021/GOB.REG.HVCA/ORA-OC y la Liquidación Financiera del componente: Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud de: Santo Domingo de Capillas, Huañacancha y Vista Alegre de la Microred Huaytará, Red Huaytará del Departamento de Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 018-2010/GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 26 de febrero del 2010, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el Plan Operativo de Actividades para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud de: Santo Domingo de Capillas, Huañacancha y Vista Alegre de la Microred Huaytará, Red Huaytará del Dpto. Huancavelica”, por un monto de S/ 40,029.00 (Cuarenta mil veintinueve con 00/100 Soles) y con un plazo de duración de la elaboración de 30 días calendarios, la misma que estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Estudios por la modalidad de Administración Directa;

Que, a la culminación de las actividades programadas, mediante Informe N° 374-2010/GOB.REG.HVCA/GRI-SGE, de fecha 04 de agosto del 2010, el Arq. José Matías Yallico Egas - Sub Gerente de Estudios realiza la entrega del Expediente Técnico del citado Proyecto de Inversión Pública, elaborado por el Arq. José Antonio Rojas Lazo, a la Gerencia Regional de Infraestructura para su evaluación por la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET); así, con Acta de Aprobación N° 96-2010/CREET de fecha 06 de setiembre del 2010, en referencia al Informe N° 138-2010/GOB.REG.HVCA/GRI/CREET/lam del 03 de setiembre del 2010 suscrito por el Arq. Luis Adolfo Rojas Nieva – Evaluador de la CREET y el Informe N° 426-2010/GOB.REG.HVCA/GRI/CREET/rmd del 06 de setiembre del 2010 suscrito por el Arq. Richar Gilletto Morales Díaz – Coordinador de la CREET, la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos aprueba el expediente técnico recomendando su aprobación vía acto resolutivo; por consiguiente, mediante Resolución Gerencial Regional N° 182-2010/GR.HVCA/GRI, de fecha 13 de setiembre del 2010 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud de: Santo Domingo de Capillas, Huañacancha y Vista Alegre de la Microred Huaytará, Red Huaytará del Departamento de Huancavelica”, con un presupuesto total de S/ 1,863,724.54 (Un millón ochocientos sesenta y tres mil setecientos veinticuatro con 54/100 Soles), ubicado en la localidad de Santo Domingo de Capillas, Huañacan, Vista Alegre, distrito de Santo Domingo de Capillas, provincia Huaytará, Región Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de Administración Directa, en un plazo de 150 días calendario;

Que, a fin de permitir el saneamiento contable de la cuenta 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, mediante Informe N° 542-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha de recepción 12 de mayo del 2021, el Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvino - Director de la Oficina Regional de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 365 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

18 JUN 2021

Supervisión y Liquidación otorga la conformidad a la Liquidación Financiera del componente: Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública, elaborada por el CPC Libio Arroyo Montañez y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario aprobar la Liquidación Financiera del componente: Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud de: Santo Domingo de Capillas, Huañacancha y Vista Alegre de la Microred Huaytará, Red Huaytará del Departamento de Huancavelica", para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas en términos generales:

- Nombre del proyecto : "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud de: Santo Domingo de Capillas, Huañacancha y Vista Alegre de la Microred Huaytará, Red Huaytará del Departamento de Huancavelica"
- Registro Banco de Proyectos : CUI N° 2106272
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Resp. elaboración Exped. Técnico : Sub Gerencia de Estudios
- Consultor responsable Exp. Téc. : Arq. José Antonio Rojas Lazo
- Resolución aprob. Exped. Técnico : R.G.R. N° 182-2010/GOB.REG.HVCA/GRI
- Función : 20 Salud
- Programa : 044 Salud Individual
- Sub Programa : 0096 Atención Médica Básica
- Ubicación
- Localidad : Santo Domingo de Capillas, Huañacancha y Vista Alegre
- Distrito : Santo Domingo de Capillas
- Provincia : Huaytará
- Departamento : Huancavelica
- Modalidad de ejecución : Administración Directa
- Presupuesto según POA : S/ 40,029.00
- Presupuesto asignado : S/ 40,158.00
- Presupuesto ejecutado : S/ 40,157.05

II. Características Presupuestales Financieras:

a.) Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:

- Nombre del Proyecto : "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud de: Santo Domingo de Capillas, Huañacancha y Vista Alegre de la Microred Huaytará, Red Huaytará del Departamento de Huancavelica".
- Fuente de Financiamiento : 001 Recursos Ordinarios
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto asignado : S/ 40,158.00





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 365 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 JUN 2021

- Presupuesto ejecutado : S/ 40,157.05
- Presupuesto no ejecutado : S/ 0.95
- Meta SIAF : 2010 - 0287
- Año Presupuestal : 2010



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe S/.
Elaboración del Expediente Técnico		1505	Estudios y Proyectos	
Personal	0.00	1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
Bienes	1,367.05	1505.0201	Elaboración de Expediente Técnico en proceso	
Servicios	38,790.00	1505.020203	Por Administración Directa - Bienes	1,367.05
Otros	0.00	1505.020204	Por Administración Directa - Servicios	38,790.00
TOTAL S/	40,157.05		TOTAL S/	40,157.05

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIel: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico - Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud de: Santo Domingo de Capillas, Huañacancha y Vista Alegre de la Microred Huaytará, Red Huaytará del Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2106272, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica, por el importe de **S/ 40,157.05** (Cuarenta mil ciento cincuenta y siete con 05/100 Soles), de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR a la Oficina de Contabilidad de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, realizar la transferencia contable del costo total del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud de: Santo Domingo de Capillas, Huañacancha y Vista Alegre de la Microred Huaytará, Red Huaytará del Departamento de Huancavelica", a la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Sub Regional de Huaytará, ejecutor de la obra.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR a la Oficina de Contabilidad o la que haga sus





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 365-2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 JUN 2021

veces en la Gerencia Sub Regional de Huaytará, incorporar el saldo contable del costo del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud de: Santo Domingo de Capillas, Huañacancha y Vista Alegre de la Microrred Huaytará, Red Huaytará del Departamento de Huancavelica”, al costo de inversión de la ejecución de obra con la finalidad de tener contabilizado el costo global del proyecto.

ARTÍCULO 4º.- RECOMENDAR a la Oficina Sub Regional de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, incluir el costo de la Elaboración del Expediente Técnico en la liquidación final físico financiera del proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud de: Santo Domingo de Capillas, Huañacancha y Vista Alegre de la Microrred Huaytará, Red Huaytará del Departamento de Huancavelica”, para fines de transferencia y cierre en el Banco de Inversiones.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Gerencia Sub Regional de Huaytará, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

[Signature]
Ing. Giovanni L. Naupari Yacolca
GERENTE GENERAL REGIONAL



RBI1/egme

